

Registro Mercantil, se hace público que, por acuerdo adoptado el día 1 de julio de 2002, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, la mercantil «Productos y construcciones Especiales, Sociedad Anónima» (PROCESA), ha quedado disuelta, aprobándose el Balance de disolución cerrado al día 30 de junio de 2002, abriéndose el periodo de liquidación y nombrándose liquidador único a don Jose María Arrúe Bergareche. El Balance de disolución aprobado, cerrado al día 30 junio de 2002 es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Acciones propias .....	81.737,65
Hacienda Pública deudora .....	7.570,35
Inversiones financieras temporales acciones sin cotización oficial ....	150.253,03
Cuentas socios .....	1.196,52
Previsión deudas sociales .....	343.904,77
<b>Total Activo .....</b>	<b>584.662,32</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	1.021.720,58
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 811.354,27
Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	26.682,57
Cuentas con socios .....	1.708,67
Acreedores por contingencias sociales .....	343.904,77
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>584.662,32</b>

Bilbao, 1 de junio de 2002.—El Liquidador.—37.509.

### PURAIR, S. L.

#### Acuerdo de escisión

En la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 30 de julio de 2002, que tuvo el carácter de universal por estar presente la totalidad del capital social, y con todos los requisitos legales exigidos al ser tomado por unanimidad, según consta en el acta de la Junta se adoptó el siguiente acuerdo:

Proceder a la escisión de la sociedad, mediante la creación de una nueva sociedad denominada «Refrigeración y Mantenimiento Puremi, Sociedad Limitada», a la que se traspasan las actividades de mantenimiento y asistencia técnica de instalaciones de refrigeración y calefacción, con el correspondiente patrimonio social que constituye una unidad económica propia, de conformidad todo ello con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 252 al 259 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuyos requisitos han sido cumplidos en su totalidad, y con el proyecto de escisión y el informe elaborados por los Administradores, los cuales han estado a disposición de los socios desde treinta días antes de la celebración de la Junta, encontrándose en el domicilio social a disposición de los interesados.

Madrid, 31 de julio de 2002.—El administrador único.—38.427. 2.<sup>a</sup> 14-8-2002

### QUIERO TELEVISIÓN, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Quiero Televisión, Sociedad Anónima», de fecha 23 de julio de 2002, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Sol, número 7, Tres Cantos (Madrid), el día 26 de septiembre de 2002 a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente,

#### Orden del día

Primero.—Autorización y/o ratificación de actuaciones realizadas en relación con la situación de la compañía y la concesión de la TDT estatal.

Segundo.—Reestructuración de los órganos de administración de la compañía.

Tercero.—Opción de venta de acciones de accionista: Adopción de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—En su caso, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales, pudiendo examinar en el domicilio social los documentos referidos en cada uno de los puntos del orden del día o pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado solicitar la presencia de Notario para la redacción del acta.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.395.

### REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Real Sociedad de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», de fecha 5 de agosto de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 2002, a las once treinta horas del mediodía, en segunda convocatoria, en el polideportivo de las piscinas «Paco Yoldi» (trasera del frontón «Carmelo Balda», paseo de Anoeta, número 54, Donostia-San Sebastián), al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que también queda convocada en los mismos lugar y hora del día anterior, 30 de agosto, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la «Real Sociedad de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002, así como de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo periodo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de Consejero. Reducción, en su caso, del número de componentes del órgano de administración.

Quinto.—Determinación de la remuneración de los señores Consejeros para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Donostia-San Sebastián, 1 de agosto de 2002.—El Consejo de Administración.—38.555.

### RECREATIVOS LAS VEGAS, S. A. (Sociedad absorbente)

#### RECREATIVOS ROVI, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las

compañías «Recreativos Las Vegas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Recreativos Rovi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el día 13 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, la fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Recreativos Rovi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Recreativos las Vegas, Sociedad Anónima», con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las compañías oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2002.—Los Administradores de «Recreativos Las Vegas, Sociedad Anónima» y «Recreativos Rovi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—37.956. 2.<sup>a</sup> 14-8-2002

### RENTA 4, S. A. SOCIEDAD DE VALORES

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en el paseo de la Habana, número 63, 28036 Madrid, el próximo día 2 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reorganización jurídica de la red comercial, canje de acciones y autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias tanto de la Sociedad como de su sociedad dominante, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ratificación, en su caso, de las adquiridas.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Tercero.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 29 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.449.

### RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en el paseo de la Habana, número 63, 28036 Madrid, el próximo día 2 de septiembre de 2002, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reorganización jurídica de la red comercial, canje de acciones y autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de entidades